

AVISO DE REMATE



EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS

A V I S A:

Que ha señalado la hora de las 10:00 de la mañana del día VIERNES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), para que, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, instaurado por la compañía LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A. NIT: 860.067.203-7 en contra de DISTRIENDAS ANSERMA SAS NIT: 900.270.786 y JOSE ALIRIO MARTINEZ LONDOÑO C.C. 18.532.012, radicado bajo el número 2015-00009, tenga lugar la diligencia de REMATE, la misma se realizará en la sede del juzgado Carrera 4 con calle 13 Esquina, Segundo piso , Anserma, Caldas, o de manera virtual en el enlace: <https://call.lifsizecloud.com/18738419>

BIEN INMUEBLE A REMATAR:

Se trata de un lote de terreno ubicado en el área urbana de Anserma, Caldas, ubicado en el Barrio Ocuzca, vía a San Isidro Carrera 1ª # 23C-22 lote 12 , código catastral 01-00-0211-0016-000, con matrícula inmobiliaria N° 103-6274, que mide seis metros (6 mts) de frente por doce metros (12mts) de centro o fondo aproximadamente, 72 mts cuadrados de área, cuyos linderos son los siguientes: ###Por el ORIENTE con propiedad de Uriel Giraldo, por el SUR con predio del municipio de Anserma, distinguido como lote N° 13, por el OCCIDENTE con la Carrera primera (Cra. 1ª) y por el NORTE con el lote numero catorce (lote 14) del municipio de Anserma, Caldas### Sin ninguna construcción en él.

Que pertenece al demandado JOSE ALIRIO MARTINEZ LONDOÑO C.C. 18.532.012.

AVALUO DEL BIEN Folio de matrícula inmobiliaria 103-6274 A REMATAR: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 57.600.000 M/CTE).

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo o sea en este caso CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$40.320.000 M/CTE.) y postor hábil, quien previamente consigne el 40% del valor del avalúo, en este caso VEINTITRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$23.040.000 M/CTE.).

Para los fines indicados en el artículo 450 del código general del proceso, envíese copia del presente aviso a la parte interesada para su publicación con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico "La Patria o La República" un día DOMINGO.

La licitación empezará a la hora señalada y no se cerrará sino después de transcurrida una (1) hora.

Proceso: Ejecutivo Singular.
Demandante: Leasing Bolívar.
Demandado: Distriendas Anserma y Otro.
Rad: 170424089-002-2015-00009-00.

Para los fines pertinentes se expide el presente aviso. Hoy TRECE (13) de JULIO de dos mil veintitrés (2023).

SECUESTRE.....REINALDO SALAZAR RAMIREZ C.C. 10.243.565 (Dinamizar Administración SAS) tels. 3108883338 – 3145828608 – 606 8915191

SIN NECESIDAD DE FIRMA (Art. 9 Ley 2213/22)

ROBERTO BAENA GOMEZ

Secretario